



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE SAN VICENTE

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, y Plantilla de Personal por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 25 de julio de 2018, de conformidad con el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente tramitado, por el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la presente publicación, a efectos de reclamaciones y alegaciones ante el Pleno. Se publica el resumen del mismo por capítulos, en previsión de que no se presenten reclamaciones en el período de exposición pública, en cuyo caso la aprobación quedará elevada a definitiva.

Cap.	Denominación	Euros
GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	87.500,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	62.000,00
3	Gastos financieros.....	1.500,00
4	Transferencias corrientes.....	23.500,00
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	148.460,51
9	Pasivos financieros	5.000,00
	Total gastos	327.960,51
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	84.000,00
2	Impuestos indirectos	6.200,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	53.118,53
4	Transferencias corrientes	33.654,50
5	Ingresos patrimoniales	8.700,00
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	142.287,48
	Total ingresos	327.960,51

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

Secretaría-Interventora, plaza: 1, Grupo A1 (agrupada).

Auxiliar administrativo, plaza: 1, Grupo C2.

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

Operarios Servicios Múltiples: 1 plaza.

C) PERSONAL TEMPORAL:

Piscina municipal: 1 plaza.

Peón servicios municipales: 1 plaza.

Personal Centro de Mayores: 1 plaza.

Auxiliar administrativo: 1 plaza.

Puerto de San Vicente 31 de julio de 2018.–La Alcaldesa, Felicidad Oliva Gómez.

N.º I.-4079